

don Francisco González Sutil la basa barata y su terreno, número 30 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Obreros de Altos Hornos», señalada hoy con el número 30 de la calle División Española de Voluntarios, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3393 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 83, inscripción segunda, tomo 816, libro 81 de Baracaldo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de la Unidad Vecinal de Absorción de 2.000 albergues provisionales en Badalona (Barcelona).

Publicados los Decretos 1621/1963, de 4 de julio, y 2681/1963, de 26 de diciembre, aclaratorio del anterior, por los que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 2.000 albergues provisionales en Barcelona y su comarca, y se declara urgente la ocupación de los terrenos afectados por dichas construcciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954 y 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, concordante con el 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios, en una superficie total de 312.133 metros cuadrados para la construcción de la Unidad vecinal de Absorción de 2.000 albergues provisionales y edificaciones complementarias en Badalona (Barcelona).

Los terrenos elegidos se hallan situados en la zona de confluencia de las carreteras de Badalona a la Conrería y Pomar. Se extienden a ambos lados de dichas carreteras y sus límites naturales son los siguientes:

Norte, la autopista en proyecto; Sur, la riera de Conrería; Oeste, la riera de Pomar, exceptuando la zona ocupada por un horno de ladrillos y terrenos agrícolas al Este.

La descripción de las fincas afectadas es la siguiente:

Polígono 3.

Finca número 4. Propietaria, doña Concepción de Llanzá y de Bobadilla. Domicilio, Pomar de Dalt, 18, Badalona. Superficie total de la finca, 73.297 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietarios, don Manuel Roqueta y doña Mercedes Caballé. Domicilio, Carmen, 39, Badalona. Superficie total de la finca, 6.240 metros cuadrados.

Finca número 7. Propietario, don José Teixidó Costa. Domicilio, Prim, 88, Badalona. Superficie total de la finca, 1.560 metros cuadrados.

Finca número 8. Propietario, don Juan Amigó Barriga. Domicilio, Cayetano Soler, 1, Badalona. Superficie total de la finca, 2.520 metros cuadrados.

Finca número 9. Propietaria, doña Concepción de Llanzá y de Bobadilla. Domicilio, Pomar de Dalt, 18, Badalona. Superficie total de la finca, 600 metros cuadrados.

Finca número 10. Propietaria, doña Concepción de Llanzá y de Bobadilla. Domicilio, Pomar de Dalt, 18, Badalona. Superficie total de la finca, 16.560 metros cuadrados.

Finca número 11. Propietario, don Francisco Barriga Busquets. Domicilio, Badalona. Superficie total de la finca, 8.480 metros cuadrados.

Finca número 12. Propietario, don Francisco de A. Fluvíá Canals. Domicilio, Miguel de Servet, 186, Badalona. Superficie total de la finca, 4.400 metros cuadrados.

Finca número 13. Propietario, don Francisco Barriga Busquets. Domicilio, Badalona. Superficie total de la finca, 7.720 metros cuadrados.

Finca número 14. Propietario, don Pedro Cairó Codina. Domicilio, Canónigo Baranera, 60, Badalona. Superficie total de la finca, 7.691 metros cuadrados.

Finca número 17. Propietaria, doña Francisco Pujol Costa. Domicilio, Badalona. Superficie total de la finca, 21.080 metros cuadrados.

Finca número 18. Propietario don Jaime Ros Güell. Domicilio, Badalona. Superficie total de la finca, 15.240 metros cuadrados.

Finca número 19. Propietario, Ayuntamiento de Badalona. Superficie total de la finca, 19.200 metros cuadrados.

Finca número 20. Propietario, don Francisco de A. Fluvíá Canals. Domicilio, Miguel de Servet, 186, Badalona. Superficie total de la finca, 13.800 metros cuadrados.

Finca número 21. Propietario, don Gonzalo Arnús Pallos. Domicilio, Vía Layetana, 108, Barcelona. Superficie total de la finca, 12.640 metros cuadrados.

Finca número 23. Propietario, don Antonio Ros Güell. Domicilio,

Pomar de Dalt, 16, Badalona. Superficie total de la finca, 57.920 metros cuadrados.

Finca número 31. Propietario, don Antonio Boix. Domicilio, Dalt, 17, Badalona. Superficie total de la finca, 13.360 metros cuadrados.

Finca número 32. Propietaria, doña Concepción de Llanzá y de Bobadilla. Domicilio, Pomar de Dalt, 18, Badalona. Superficie total de la finca, 21.280 metros cuadrados.

Finca número 33. Propietario, don Salvador Pascual Juliá. Domicilio, Balmes, 297, Barcelona. Superficie total de la finca, 12.072 metros cuadrados.

Finca número 34. Propietaria, doña Concepción Pujol Costa. Superficie total de la finca, 5.000 metros cuadrados.

Finca número 35. Propietario, don Gonzalo Arnús Pallos. Domicilio, Vía Layetana, 108, Barcelona. Superficie total de la finca, 4.560 metros cuadrados.

Finca número 36. Propietario, don Gonzalo Arnús Pallos. Domicilio, Vía Layetana, 108, Barcelona. Superficie total de la finca, 3.720 metros cuadrados.

Finca número 37. Propietario, don José Renón de Parés. Domicilio, Ausias March, 30, Barcelona. Superficie total de la finca, 3.720 metros cuadrados.

Finca número 38. Propietaria, doña Concepción de Llanzá y de Bobadilla. Domicilio, Pomar de Dalt, 18, Badalona. Superficie total de la finca, 4.800 metros cuadrados.

Finca número 39. Propietario, don Antonio Sabater Casals. Domicilio, Badalona. Superficie total de la finca, 8.760 metros cuadrados.

Finca número 40. Propietario, don José Renón Giral. Domicilio, Canónigo Baranera, 16, Badalona. Superficie total de la finca, 3.440 metros cuadrados.

Finca número 41. Propietario, don José Renón Galcerán. Domicilio, San Pablo, 43, Badalona. Superficie total de la finca, 3.360 metros cuadrados.

Finca número 42. Propietaria, doña Carmen Agudo López. Domicilio, Torner, 35, Badalona. Superficie total de la finca, 7.840 metros cuadrados.

Finca número 43. Propietario, don Jaime Seriol Amigó. Domicilio, San Pedro, 153, Badalona. Superficie total de la finca, 4.920 metros cuadrados.

Finca número 44. Propietario, don Salvador Pascual Juliá. Domicilio, Balmes, 297, Barcelona. Superficie total de la finca, 1.120 metros cuadrados.

Finca número 45. Propietaria, doña Concepción de Llanzá y de Bobadilla. Domicilio, Pomar de Dalt, 13, Badalona. Superficie total de la finca, 10.040 metros cuadrados.

Polígono 4.

Finca número 46. Propietaria, doña Joaquina Verges Vallmajor. Domicilio, plaza de la Constitución, 6, Badalona. Superficie total de la finca, 6.240 metros cuadrados.

Finca número 47. Propietario, don Ignacio Ventós Mir. Domicilio, Busquets, 33, Badalona. Superficie total de la finca, 7.080 metros cuadrados.

Finca número 48. Propietarios, herederos de José Escrivá Rosell. Domicilio, Casanovas, 9, Barcelona. Superficie total de la finca, 3.240 metros cuadrados.

Finca número 49. Propietaria, doña Rosa Flucía Canals. Domicilio, Miguel Servet, 157, Badalona. Superficie total de la finca, 8.200 metros cuadrados.

Finca número 45. Propietario, don Antonio Amigó Corominas. Domicilio, San Pedro, 119, Badalona. Superficie total de la finca, 4.320 metros cuadrados.

Finca número 50. Propietario, don Juan Amigó Barriga. Domicilio, Cayetano Soler, 1, Badalona. Superficie total de la finca, 5.560 metros cuadrados.

Finca número 51. Propietario, don Rafael Bada Bosch. Domicilio, avenida Calvo Sotelo, 24, Badalona. Superficie total de la finca, 6.840 metros cuadrados.

Finca número 52. Propietario, don José Teixidó Costa. Domicilio, Prim, 88, Badalona. Superficie total de la finca, 3.760 metros cuadrados.

Finca número 53. Propietaria, doña Sara Palay Garriga. Domicilio, San Bruno, 44, Badalona.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los expresados propietarios, o a cualesquiera otros interesados en el procedimiento, para que a partir de las diez horas y siguientes del día 14 de mayo próximo se constituyan en las fincas de que se trata, bien advertidos que de no comparecer o no acreditar documentalmenente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento de las actas previas, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.174-A